



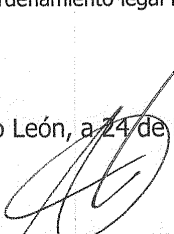
CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



AVISO

A los propietarios de automóviles, camionetas, camiones, tráileres, tractores, remolques, motocicletas y bicicletas que se encuentran depositados en los lotes oficiales de esta Ciudad, con motivo de la aplicación de infracciones de tránsito y/o daños al patrimonio municipal, con antigüedad de 12-doce meses o más anteriores a esta fecha, se les comunica que cuentan con el termino improrrogable de 10-diez días hábiles contados a partir de esta publicación, a fin de que acudan a la Dirección de Ingresos de esta Tesorería Municipal de Monterrey, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal sito en el cruce de las calles de Zaragoza y Ocampo en el centro de esta Ciudad, o en su caso en el Departamento de Mesa de Hacienda ubicado en el interior de la Secretaria de Vialidad y Tránsito de Monterrey, planta baja sito en la Avenida Lincoln No. 300 en la Colonia Nueva Morelos en esta Ciudad, a fin de gestionar la devolución de los mismos, previo al pago de las sanciones económicas y/o reparación de daños al patrimonio municipal a que se hubiesen hecho acreedores. En la inteligencia de que de no hacerlo así, se iniciara en su contra el Procedimiento Administrativo de Ejecución de conformidad con lo establecido en los Artículos 143 y 144 del Código Fiscal del Estado. Lo que se notifica de conformidad con lo señalado por los Artículos 133 Fracción IV, 135 y 136 del Ordenamiento legal invocado.

Monterrey, Nuevo León, a 24 de Mayo de 2017.


C. DR. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN
TESORERO MUNICIPAL

Orden No. 1354 07